FICHA TÉCNICA

Proceso de Mínima Cuantía N.º MC 001 DE 2026

OBJETO: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS CONCEJALES E INVITADOS A LAS SESIONES QUE SE REALIZARÁN EN EL CONCEJO MUNICIPAL EN LOS MESES DE FEBRERO, MAYO, AGOSTO Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2026

La persona natural o jurídica que se le adjudique el proceso debe estar en la capacidad de Suministrar los bienes que a continuación se describen;

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	VALOR
1	**COMESTIBLES** (se podrá variar de los siguientes pasteles de pollo, Papas rellenas, empanadas, sandwich, arepa de huevo, carnes en diferentes preparaciones, comidas rápidas, porción alimenticia completa)	800		
2	**BEBIDAS** (se podrá variar de los siguientes café con leche, jugos naturales, chocolate, milo, avena, bebidas azucaradas)	800		
	TOTAL	**1600**		

Así mismo, el contratista tendrá a su cargo el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1) Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.
2) Mantener comunicación con el Concejo a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado y el producto entregado.
3) Cumplir con las correspondientes cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social.

4) Utilizar para la ejecución del contrato, bienes de origen legal, de óptima calidad y que cumplan con la normativa vigente y con las exigencias presentadas por El Concejo, de acuerdo a lo plasmado en su propuesta.
5) Todo el suministro descrito en la ficha técnica debe estar en perfectas condiciones al momento de su entrega.
6) El transporte del suministro hasta la dirección especificada del Concejo Municipal de Giraldo, debe ser asumido en su totalidad por el contratista.
7) En el caso que alguno del suministro no presente la calidad acordada, será devuelto, para ser repuesto y si se generan gastos en el proceso, serán asumidos por el contratista.
8) Las demás que se deriven del objeto contractual y/o que sean necesarias para su completa ejecución.
9) Al momento de adjudicar el contrato y antes de realizar la producción, se deberá presentar y aprobar previamente los panteones de los colores para telas, hilos, tintas, entre otros, con que se elaboran las prendas, logotipos y demás elementos de vestuarios que sean requeridos.

YOHANA ALEXANDRA CUADROS HOLGUIN
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL GIRALDO

Original Firmado